



G. COM 668/51

Excelentísimo Señor

Don Juan María Martínez Alcalde Presi-
dente del Ayuntamiento de Mondragón
a V. E. respetuosamente acude y exponi:
Que con fecha siete de marzo de
mil novecientos cuarenta fue nom-
brado Gestor de esta corporación, que
en el acto de la toma de posesión
D. Esteban Ortaño Alonso que había
designado para el cargo de Alcalde
no lo aceptó fundado que era este
incompatible con el de Secretario
de fondos municipales que desempeña
ba y optare por continuar en el mis-
mo, y dado el caso de que el que
suscribe venia en segundo lugar de
los nombramientos los señores Gestor
res coincidieron en que por orden se-
ria de ser Presidente: al recurrente,
el cual no tuvo mas remedio que
aceptar, previas mis observaciones de
incapacidad para el desempeño del-
mismo y al mismo tiempo que como
campesino me era imprescindible el tra-
bajo cotidiano intensivo para poder
allegar recursos a mi casa para poder

Atender atender a las necesidades mas
perentorias de la familia y maxime
teniendo en cuenta que tengo dos hijos me
nores de edad enfermos que en nada ab-
solutamente me ayudan y si tengo nece-
sidad de atenderlos es ha ordinaria mente

Por ello suplico a V.E. se sirva admitir la presente
instancia juntamente con el informe facult
trativo que acompaño y me conceda el per-
soneo del cargo que desempeño, propio
mismo para el mismo si V.E. lo estima con-
beniente, al vecino de esta localidad D.
Primitivo Gil Gax de cuarenta y cuatro años
de edad adicto al glorioso abramiento
Estacional;

Gracia que no duda alean del res-
to proceder de V.E. cuya vida guarde
Dios muchos años.

Bronchales a diez y nueve de Julio de
mil nueve cientos cuarenta y uno.

Pedro Lomas

Excmo Señor Gobernador civil de la Provincia
de Teruel.

Don Manuel Palacios Morgade, Médico
 de Asistencia Pública Asistencial de
 Borchales

Declaro que Ernesto González
 Hernández, de 12 años de edad, do-
 miciliado en este pueblo, padece afe-
 ción febril pulmonar de carácter as-
 mático, precisando para su curación o
 mejoría un largo y continuado trata-
 miento higiénico-dietético y de reposo.

Borchales 19 de julio de 1961

M. Palacios

Don Manuel Calveiro Morgade, Médico-
co de Asistencia Pública Auxiliar de Bron-
chales

Declaro que Santiago González
Hernández, de 16 años de edad, domi-
ciliado en este pueblo, padece esquizofre-
nia, hallándose por esta causa incapa-
citado para toda actividad psíquica y
física aprovechable y necesitando en todo
momento del auxilio de sus familiares.

Bronchales 19 de julio de 1961

[Firma]



DERECHOS AUTORIZADOS
POR EL ESTADO
8 PESETAS



Certificado Médico Oficial

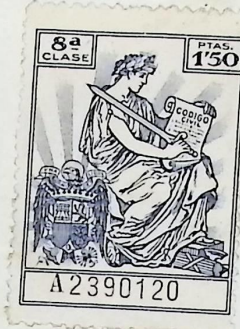
Colegio de Cerul

D. Manuel Tabucero Muzgade, Licenciado
en Medicina y Cirugía, con residencia en Broucheles inscripto
con el número 10 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que Pedro González Martínez,
padece hernia inguinal izquierda reduci-
ble y susceptible de estrangulación, que merma
su capacidad para el trabajo físico.

Y para que así conste donde convenga y a instancia de interesado
expido el presente certificado en Broucheles a veinti-
ta de julio de mil novecientos veinte y seis

NOTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.



Excelesimísimo señor

Dnmo Sr Dn Juan Martínez Alcázar, Alcalde Presidente
de del Ayuntamiento de Bronchales a V. E.
respetuosamente acuse y expones:

Que, con fecha diez y ocho del corriente elevé a
V. E. una instancia en la que solicitaba ser
relivado del cargo de Presidente de esta corpora-
cion municipal por las causas en ella
espuestas, como a los mencionados causas tiene
que tiene que añadir la reciente aparicion
de una hernia que me inutiliza en tan-
to para mi trabajo segun acredita la adju-
ta Certificacion medica, a grabandose con
esto mi situacion.

Es por lo que replica de nuevo a V. E. se
digne atender mi primera solicitud y a que
con ello me permitira poder atender a las
necesidades perentorias de mi familia.

Gracia que no duda acauror del resto
procedir de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años
para bien de la Patria.

Bronchales a treinta de Julio de mil novecien-
tos cuarenta y uno.

Dnmo Sr Dn Juan Martínez

Excmo Sr Dn Gobernador civil de la Provincia de Cerdeña

